

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7599 *Resolución de 29 de julio de 2016, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito de Banco de Madrid, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 26 de julio de 2016 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja de Banco de Madrid, S.A. en liquidación, que mantenía el número de codificación 0059, en aplicación de la Decisión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, de fecha 26 de julio de 2016, por la que se revoca la autorización concedida a la citada sociedad para actuar como entidad de crédito.

Madrid, 29 de julio de 2016.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.